

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO EUROAMERICANO

1. Antecedentes

El Instituto Superior Tecnológico Universitario EuroAmericano, en adelante simplemente “EuroAmericano”, es una institución de educación superior comprometida con la excelencia académica, la innovación tecnológica y el desarrollo integral de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, así como en su gestión administrativa, el EuroAmericano recopila, almacena y procesa continuamente datos personales de aspirantes, estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo, proveedores y terceros.

Con la expedición de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el Estado garantiza el derecho constitucional a la protección de datos de carácter personal. Por tal motivo, y en cumplimiento de sus obligaciones legales, institucionales y éticas, el EuroAmericano reconoce la necesidad de formalizar un marco regulatorio interno. Este instrumento técnico-jurídico garantiza que el ciclo de vida de los datos personales tratados en sus sistemas físicos y digitales se desarrolle bajo estándares estrictos de seguridad, confidencialidad, licitud y respeto a los derechos fundamentales de los titulares.

2. Objeto

La presente Política tiene por objeto establecer los lineamientos, principios, responsabilidades y procedimientos institucionales para garantizar la debida protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales tratados por el EuroAmericano.

Por lo expuesto, se busca:

- Regular las condiciones bajo las cuales el EuroAmericano realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia y supresión de datos personales, asegurando que cada tratamiento cuente con una base legal legítima.
- Establecer los mecanismos idóneos y oportunos para que los titulares de los datos puedan ejercer de manera efectiva sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición y portabilidad.
- Mitigar los riesgos operativos, reputacionales y legales asociados al tratamiento inadecuado de la información, promoviendo una cultura institucional de respeto a la privacidad y seguridad de la información dentro de la comunidad universitaria.

3. Alcance

El EuroAmericano está comprometido con la protección de la privacidad y los datos personales de su comunidad.

Esta política se aplica a todo tratamiento de datos personales realizado por el EuroAmericano, ya sea de forma digital o física, de los siguientes titulares:

- Aspirantes, estudiantes matriculados y egresados.
- Personal docente, administrativo y de servicios.
- Proveedores y contratistas.
- Usuarios y visitantes de plataformas digitales.

4. Responsable del Tratamiento

Razón Social: Instituto Superior Tecnológico Universitario EuroAmericano

RUC: 0992410140001

Dirección: Los Ríos 1317 y Quisquis

Correo electrónico: datos.personales@euroamericano.edu.ec

5. Delegada de Protección de Datos Personales

Nombre: María Fernanda Rodríguez Ramos

Domicilio: Esmeraldas 1206 y Luque

Correo electrónico: dpd@euroamericano.edu.ec

6. Leyes Aplicables

- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales
- Resoluciones de la Superintendencia de Protección de Datos Personales
- Demás normativa nacional e internacional en Protección de Datos Personales

7. Definiciones

- **Dato personal:** Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.
- **Dato sensible:** Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- **Delegado de Protección de Datos Personales:** Persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos personales, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la SPDP, sirviendo como

punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos personales.

- **Destinatario:** Persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, que sólo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.
- **Titular de datos personales:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- **Transferencia o comunicación:** Manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de datos personales realizada a una persona distinta al titular, responsable o encargado del tratamiento de datos personales. Los datos personales que comuniquen deben ser exactos, completos y actualizados

8. Principios del Tratamiento

El EuroAmericano garantiza que los datos serán tratados bajo los principios de:

- Juridicidad y Lealtad: Tratamiento legítimo basado en el consentimiento o en las bases legales aplicables (ej. Ejecución de obligaciones educativas).
- Minimización: Solo se solicitarán los datos estrictamente necesarios para los fines institucionales.
- Confidencialidad: Acceso restringido únicamente al personal autorizado.
- Seguridad: Implementación de medidas técnicas y organizativas para evitar pérdidas, robos o accesos no autorizados.

9. Finalidades del Tratamiento de Datos

Los datos personales recopilados se utilizarán exclusivamente para los siguientes fines:

A. Gestión Académica y Estudiantil

- Procesos de admisión, matriculación, evaluación y titulación.
- Gestión de becas, ayudas económicas y bienestar estudiantil.
- Acceso a plataformas virtuales de aprendizaje, bibliotecas digitales y laboratorios.
- Registro de asistencia y control disciplinario.

B. Gestión del Talento Humano

- Procesos de selección, contratación y pago de nómina del personal docente y administrativo.
- Evaluación del desempeño docente y capacitación continua.

C. Seguridad y Control de Accesos

- Sistemas de videovigilancia en las instalaciones para garantizar la seguridad de la comunidad.

- Control de acceso físico y registro de visitantes.

10. Derechos de los Titulares

Cualquier miembro de la comunidad educativa puede ejercer sus derechos de:

- Acceso: Conocer qué datos tiene el EuroAmericano y cómo se tratan.
- Rectificación y Actualización: Modificar datos inexactos o desactualizados.
- Eliminación / Supresión: Solicitar el borrado de sus datos cuando ya no sean necesarios (siempre que no choque con la obligación legal de conservar registros académicos).
- Oposición: Negarse al tratamiento para fines específicos (ej. Marketing institucional o envío de publicidad).
- Para ejercer estos derechos, el titular debe enviar una solicitud firmada al correo dpd@euroamericano.edu.ec, adjuntando copia de su documento de identidad.
- Derecho de Portabilidad: El titular de los datos podrá solicitar la entrega de sus datos personales en un formato estructurado, genérico, de uso común y lectura mecánica (ej. CSV, JSON, XML), o solicitar su transferencia directa a otro responsable del tratamiento cuando sea técnicamente factible y el tratamiento se haya basado en el consentimiento o en la ejecución de un contrato.

11. Datos de Categoría Especial

A. Tratamiento de Datos Sensibles (Salud, Discapacidad y Etnias)

El EuroAmericano puede tratar datos sensibles (como datos de salud para el área de bienestar, o datos de etnia y discapacidad para reportes de ley, exenciones y asignación de becas). Estos datos se tratarán bajo estándares reforzados de seguridad, acceso restringido y con el consentimiento explícito del titular, salvo en los casos en que exista una obligación legal expresamente contemplada en la normativa vigente.

B. Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes

El EuroAmericano reconoce y garantiza la protección reforzada de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General y el Código de la Niñez y Adolescencia.

a) Reglas Generales de Tratamiento:

- Interés Superior: Todo tratamiento de datos personales de menores de edad responderá al principio del interés superior de la niñez y adolescencia, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, su desarrollo integral y el acceso a la educación superior.

- **Prohibición de Datos Sensibles:** Salvo las excepciones legales expresas (como atención prioritaria en salud o asignación de beneficios/becas de acción afirmativa), no se tratarán datos sensibles de menores de edad sin la autorización explícita e inequívoca de sus representantes legales.

b) Consentimiento y Capacidad:

- **Adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años:** De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, los adolescentes de entre 15 y 17 años cumplidos podrán otorgar directamente su consentimiento válido para el tratamiento de sus datos personales destinados a la prestación de servicios educativos institucionales y actividades inherentes a su vida académica.
- **Menores de 15 años:** En el caso de aspirantes o estudiantes menores de 15 años, el tratamiento de sus datos requerirá de forma obligatoria la autorización previa, explícita y formal de sus padres, tutores o representantes legales legítimamente acreditados.

c) Deber de Información y Ejercicio de Derechos:

El EuroAmericano adoptará un lenguaje claro, sencillo, accesible y adaptado para informar a los estudiantes menores de edad sobre el uso de sus datos. Los derechos de Acceso, Rectificación, Eliminación, Oposición y Portabilidad podrán ser ejercidos directamente por el menor (si cuenta con la capacidad legal según la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales) o a través de sus representantes legales.

12. Videovigilancia y Control de Seguridad

Las imágenes captadas a través de las cámaras de videovigilancia instaladas en las instalaciones del EuroAmericano se tratan con la finalidad exclusiva de garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil, personal, visitantes y bienes institucionales. Las zonas videovigiladas estarán claramente señalizadas mediante avisos informativos. Las grabaciones se conservarán por un período máximo de **treinta días**, transcurrido el cual serán eliminadas o sobrescritas, salvo que exista un requerimiento legal o judicial que exija su conservación.

13. Transferencia y Comunicación de Datos

Los datos personales recolectados por el EuroAmericano podrán ser comunicados o transferidos a terceros únicamente cuando exista una base legal legítima, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

a) Transferencias Nacionales:

- **Obligación Legal:** A organismos y autoridades del sistema de educación superior (ej. Consejo de Educación Superior, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la

Educación Superior), autoridades judiciales o administrativas en el ejercicio de sus competencias legales.

- **Encargados del Tratamiento:** Proveedores nacionales de servicios necesarios para la gestión institucional (plataformas educativas, servicios de correo institucional, medios de pago, soporte informático) que garanticen el cumplimiento normativo.

b) Transferencias Internacionales de Datos:

El EuroAmericano podrá realizar transferencias internacionales de datos personales a entidades, proveedores de servicios o instituciones aliadas ubicadas fuera del territorio ecuatoriano, en los siguientes supuestos:

- **Servicios Tecnológicos e Infraestructura en la Nube:** Para el almacenamiento, alojamiento y gestión de plataformas virtuales de aprendizaje, correo institucional, bibliotecas digitales y herramientas analíticas contratadas con proveedores internacionales que garanticen niveles adecuados de seguridad y protección de datos.
- **Programas Académicos e Intercambio:** Cuando sea estrictamente necesario para la ejecución de convenios de cooperación académica, movilidad estudiantil, doble titulación o validación de créditos con instituciones educativas extranjeras.
- **Garantías de Protección:** Toda transferencia internacional se llevará a cabo bajo mecanismos que aseguren el cumplimiento de estándares equivalentes o superiores a los exigidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, mediante la firma de cláusulas contractuales tipo, acuerdos de confidencialidad y contratos de encargo de tratamiento de datos personales. En caso de que el país de destino no cuente con un nivel adecuado de protección reconocido por la autoridad competente, el tratamiento se sustentará en el consentimiento explícito del titular o en la necesidad contractual de la prestación del servicio educativo.

14. Relación con los Encargados del Tratamiento

Todo proveedor de servicios o contratista externo que acceda o trate datos personales por cuenta del EuroAmericano actuará en calidad de Encargado del Tratamiento. La contratación de dichos servicios estará sujeta a la firma obligatoria de un Contrato de Encargo o Cláusulas de Tratamiento de Datos, mediante las cuales el proveedor garantice el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento General, la adopción de medidas de seguridad idóneas y la prohibición expresa de utilizar la información para fines propios o no autorizados.

15. Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales

El EuroAmericano, a través de la Delegada de Protección de Datos Personales, efectuará Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos (EIPD) de manera previa a la

implementación de nuevos sistemas, tecnologías, plataformas educativas o procesos administrativos que impliquen un tratamiento a gran escala, el tratamiento de datos sensibles o un riesgo alto para los derechos y libertades de los titulares, con el fin de identificar y mitigar riesgos de manera oportuna.

16. Gestiones de Incidentes y Brechas de Seguridad

En caso de producirse una vulneración de seguridad que comprometa la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales tratados por el Instituto, se activará el Protocolo Institucional de Respuesta a Incidentes. El EuroAmericano notificará la brecha de seguridad a la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP) y a los titulares afectados dentro de los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento General, detallando las medidas correctivas y de mitigación adoptadas.

17. Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos de Titular

Para hacer efectivo el ejercicio de los derechos o actualizar su información, se encuentra a su disposición el siguiente correo electrónico:
datos.personales@euroamericano.edu.ec

Cuando consideres que no has obtenido respuesta adecuada a tu petición de ejercicio de derechos, podrá escribir a la Delegada de Protección de Datos al correo electrónico dpd@euroamericano.edu.ec

18. Capacitación y Cultura de Protección de Datos

El EuroAmericano promoverá la capacitación periódica de su personal docente, administrativo y autoridades en materia de protección de datos personales, confidencialidad y seguridad de la información.

19. Plazo de Conservación

Los datos de registro académico (calificaciones, títulos, actas de grado) se conservarán de forma permanente de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. Los datos de procesos de selección de personal o postulantes no admitidos se eliminarán o anonimizarán tras un período de un (01) año.

20. Vigencia y Modificaciones

La presente Política de Protección de Datos Personales entra en vigencia a partir de su publicación y se actualiza periódicamente para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y la mejora continua de nuestros procesos.

El EuroAmericano se reserva el derecho de modificar o actualizar la presente Política de Protección de Datos Personales para adaptarlo a reformas legales o mejoras tecnológicas o de seguridad de la información. Las modificaciones serán notificadas al Usuario al ingresar a los Medios Electrónicos del EuroAmericano, a través de los medios electrónicos de notificación institucionales o cualquier otro mecanismo de notificación que el EuroAmericano determine. El uso continuo de los servicios institucionales, después de la publicación o notificación de las modificaciones, constituirá la aceptación de las mismas.